

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-7061 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación de una clínica veterinaria, calle Garcilaso de la Vega, 17-bajo. Expediente 6/17.*

Por parte de D. Eduardo Arozamena Fernández, en representación de Newcigarshop, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 06/17, para la instalación de una actividad de clínica veterinaria, en local emplazado en la c/ Garcilaso de la Vega, nº 17, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectado de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 20 de junio de 2017.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/7061